

Resolución CE

487/92

"Regimen de evaluación anual del docente y profes. p/ Anexo"

• Solicita p/1992 autorizac. p/la aplicación de un R. transitorio

↳ Aprobar el Régimen de evaluación anual del docente y profes. que figuro como ANEXO.

A partir 1992

Transitorio

ANEXO = ¿MAV?

Evaluación Anual ¿Cuándo?

Responsable de la evaluación

Criterios de

Procedimiento de " → tres Planillas
N1-N2-N3

Aspectos ABCD

↓ Asistencia y Puntualidad
↓ Personal/Capacit.

X por un Valor y luego una Tabla.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

PRINGLES 1100

Tel. 23404 - 23370

5700 SAN LUIS

SAN LUIS, 23 DIC 1992

VISTO:

El Expte. N° E-6-604/92 por el cual la Dirección de / la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" solicita autorización para la aplicación de un Proyecto transitorio referido a la evaluación del personal docente y profesional para el año 1992; y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Escuela en su sesión del 29/9/92 aprobó el Régimen de Evaluación docente y profesional con instancias de auto-evaluación, evaluación grupal y evaluación por parte de la autoridad inmediata.

Que resulta inconveniente la puesta en marcha del citado Proyecto en 1992, dada la complejidad del mismo.

Que es necesario implementar algún régimen de evaluación del personal en el año lectivo 1992.

Que el Consejo de Escuela en la sesión del día 10 de noviembre de 1992 dió acuerdo favorable.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL

"JUAN PASCUAL PRINGLES"

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el régimen de evaluación anual del personal docente y profesional que figura como ANEXO a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- El citado régimen se aplicará para el año lectivo 1992 y tendrá un carácter transitorio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponde, cumplido archívese.-

RESOLUCION N° 287

Prof. JUAN C. ESTRADA
Secretario del Consejo de la
Esc. Normal "Juan Pascual Pringles"

Profr. Ana Lita Comella de Morán
RECTORA
Esc. Normal "JUAN P. PRINGLES"



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

FECHERERA 1190 - Tel. 23404 - 23370 5700 SAN LUIS

A N E X O

PROYECTO: Evaluación Anual del Personal Docente y Profesional de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"

1.- Evaluación Anual

Antes del 31 de diciembre de 1992 se procederá a la evaluación de todo el personal docente y profesional de acuerdo a los criterios, conceptos y procedimientos que se expresan en los puntos siguientes.

2.- Responsables de la Evaluación

Los Responsables de la evaluación son para cada caso los que se especifican a continuación:

Agente a evaluar	Responsable/s de la evaluación
Maestros Nivel Inicial	Subregente del Nivel/Regente
Maestros/Preceptores/Ayudantes Cl. Prácticas Nivel Primario	Subregente Ciclo/Regente
Secretario Nivel Primario	Regente
Profesores/Ay. Cl. Prácticas Nivel Medio	Jefe Dpto./Vice-Director
Preceptores Nivel Medio	Sub-Jefe Precep./Jefe Precep./Vice-Director
Personal D.I.A.E.	Regente/Director
Bibliotecarios	Jefe de Biblioteca
Personal Dpto. M.A.V.	Jefe Dpto. M.A.V.
Secretario	Director

Corresponde ANEXO de la Resol N° 4. 87 E

////

ARLOS G. ESTRADA
Secretario del Consejo de la
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES" - 2 -

PEDERNERA 1198

- Tel. 23404 - 23370

5700 SAN LUIS

//////

Agente a Evaluar	Responsable/s de la Evaluación
Pro-Secretario	Secretario/Director
Subregentes	Regente/Director
Vice-Directores/Regente	Director
Director	Consejo de Escuela

3.- Criterios de evaluación

A los fines de la calificación del personal, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- A-Desempeño docente/profesional/de
- B-Desempeño actitudinal/social
- C-Perfeccionamiento, actualización y producción
- D-Asistencia y puntualidad

Cada aspecto será evaluado según los ítems incluidos en las planillas adjuntas, considerando entre otros elementos el informe anual de cada agente.

4.- Procedimiento de Evaluación

Para efectuar la evaluación del personal se adjuntan // tres planillas: N°1, N°2 y N°3.

Planilla N°1: (personal docente a cargo de alumnos)

Esta planilla se utilizará para evaluar al personal docente de los Niveles Inicial, Primario y Medio que realiza su actividad frente a alumnos (sección, grado o curso). // Los ítems consignados en esta planilla serán evaluados con valores que oscilan entre 1 y 5, donde la categoría correspondiente al valor 1 corresponde a la conducta descripta /

Declaro
Ana Lía Cometta de Morán
RECTORA
Esc. Normal "JUAN P. PRINGLES"

Prof. CARLOS G. ESTRADA
Secretario del Consejo de la
Esc. Normal "Juan Pascual Pringles"

Corresponde ANEXO Resolución N°4 871

//////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES"

PEDERNERA 1190

- Tel. 23404 - 23370

5700 SAN LUIS

- 3 -

//////

en su valor negativo extremo; el valor 5 expresa el valor positivo extremo y el valor 3 expresa la conducta valorada en su término medio.

El valor promedio en los aspectos A, B, y C se obtendrá dividiendo el total de la suma de todos los ítems incluidos en cada aspecto por el número de ítems (Por ej. si en el aspecto A la suma total da 36, el promedio corresponde a 3,60, p. porque se trata de diez ítems).

El puntaje del aspecto D será el que corresponde según el porcentaje de asistencia y puntualidad.

Planilla N°2: (personal docente restante y profesional)

En esta planilla el evaluador describirá sintéticamente el desempeño del agente en los aspectos A, B y C y de acuerdo a ello le asignará un puntaje entre 1 y 5.

Calificación Final y Concepto Profesional

La calificación final surgirá de la suma ponderada de los promedios obtenidos en cada aspecto (A, B, C y D) con los siguientes pesos:

A= 0,5; B= 0,15; C= 0,15 y D=0,20. Determinándose el concepto profesional según la tabla de correspondencia que figura a continuación:

Puntaje total obtenido

4,50 a 5,00

3,50 a 4,49

2,50 a 3,49

1,50 a 2,49

1,00 a 1,49

Concepto Profesional

Distinguido

Muy Bueno

Bueno

Regular

Insuficiente

Alfaro
Lic. Ana Lía Comella de Morán
RECTORA
Esc. Normal "JUAN P. PRINGLES"

Prof. CARLOS C. ESTRADA
Secretario del Consejo de la
Esc. Normal "Juan Pascual Pringles"

Corresponde ANEXO Resolución N° 2

//////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de San Luis

Escuela Normal "JUAN PASCUAL PRINGLES" - 4 -

PEDERNERA 1198

- Tel. 23404 - 23370

5700 SAN LUIS

////

Ejemplo:

Sumas promedios: Aspecto A=3,60 (X 0,5) Prom. Ponderado= 1,8

Aspecto B=4,20 (X 0,15) Prom. Ponderado= 0,6

Aspecto C=3,20 (X 0,15) Prom. Ponderado= 0,4

Aspecto D=3,00 (X 0,20) Prom. Ponderado= 0,6

Puntaje total= 3,51

Concepto Profesional: Muy Buena

Planilla N° 3: (personal Directivo: Subregentes, Regentes, Vice Directores y Director)

La planilla N° 3 (cuestionario) será utilizado por el propio directivo (para elaborar su informe anual) y por el evaluador responsable. Este último deberá elaborar una evaluación sintética que avale el concepto profesional que corresponda.

[Firma]
Ana Lilia Comella de San
DIRECTORA
Esc. Normal "JUAN P. PRINGLES"

ANEXO de la

Resolución N° 487

Prof. CARLOS G. ESTRADA
Secretario del Consejo de la
Esc. Normal "Juan Pascual Pringles"